

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/J/DICON/DAJ/kg

19 ENE 2017

PUENTE ALTO,

EX. N° **99** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Convenio Transferencia de fecha 05 de diciembre de 2016, celebrado con la Asociación de Basquetbol Puente Alto Cordillera, respecto de una transferencia de \$10.000.000.- (diez millones pesos), según lo dispone el Decreto Ex. N° 1690 de fecha 05 de diciembre de 2016.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio Transferencia de fecha 05 diciembre de 2016, celebrado con la Asociación de Basquetbol Puente Alto Cordillera.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE